



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO-VBG EN LAS MUJERES MIGRANTES / DESPLAZADAS Y SU ACCESO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN, JUSTICIA Y REPARACIÓN EN COLOMBIA

Referencia de publicación: APS-NAL-024-2020

FECHA DE PUBLICACION: 4 de julio de 2020

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS: 9 de julio de 2020

INTRODUCCIÓN

En Colombia, Alianza por la Solidaridad/ActionAid inició su trabajo en 1998, y a partir de 1999 desarrolla una estrategia de trabajo sostenida en el Suroccidente Colombiano (desde el año 2000 en el Departamento del Valle del Cauca, desde el año 2001 en el Departamento del Cauca y desde el año 2005 en el Departamento de Nariño) en un intento por dar respuesta a las consecuencias que el conflicto armado tiene sobre estas poblaciones, como el confinamiento, el riesgo de desplazamiento o el mismo desplazamiento forzoso.

Las zonas en las que Alianza por la Solidaridad/ActionAid tiene presencia desde hace 20 años son lugares en los que la pobreza, la exclusión y la violencia extrema derivada del conflicto impiden de forma constante el desarrollo de sus poblaciones. Entre ellas las más afectadas son las mujeres que sufren la afectación de un conflicto arraigado en el territorio que interactúa con la exclusión inherente al sistema patriarcal. Complementariamente son las y los jóvenes quienes tienen dificultades para su inclusión social y construir un territorio en el que existan nuevas oportunidades disruptivas con el contexto en el que habitan, lo que los expone a prácticas de reclutamiento por parte de diferentes actores armados y grupos delincuenciales.

En los tres departamentos (aunque en diferentes zonas / veredas) se ha venido trabajando sostenida y coordinadamente bajo la lógica de la complementariedad, y la no duplicidad en las acciones y conjugando las necesidades identificadas en las comunidades, con las prioridades de los financiadores y el Estado colombiano en aras de llevar a cabo una intervención integral.

Alianza por la Solidaridad/Action Aid entiende que la paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o prevención de todo tipo de violencias, físicas, culturales y estructurales, y con la capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto, puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio.

De este enfoque se parte para el abordaje de la “cultura de paz” y que pasa necesariamente por transformar la cultura de la violencia presente de manera latente en la sociedad colombiana que a pesar del Acuerdo de Paz se mantiene debido a la continuidad de determinados sistemas de opresión como el patriarcado, las ideologías fundamentalistas, el economicismo y las estructuras sociales que perpetúan la injusticia, la exclusión y la falta de oportunidades y participación. Trabajar desde un enfoque de cultura de paz supone reconocer el conflicto, cuestionar la violencia cultural que se legitima en nuestras prácticas y está enraizada en el patriarcado.

En este marco Alianza por la Solidaridad member de Action Aid con sus intervenciones busca aportar a la transformación de las prácticas violentas y a generar mecanismos para la promoción de la paz partiendo de que la garantía de los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género son la base para la construcción de una paz sostenible y duradera. Para ello el fortalecimiento de capacidades se orienta a generar procesos integrales desde un enfoque de género y derechos humanos, cuestionando estructuras que legitiman la violencia, generando alternativas de relacionamiento social, personal y económico que ponen en el centro a la persona abordando los cuatro ejes de

educación para la paz: 1) aprender a conocer, esto es, adquirir los instrumentos de la comprensión 2) aprender a hacer, para poder actuar sobre el entorno 3) aprender a vivir juntos/as, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas 4) aprender a ser, así como la promoción de liderazgos transformadores cuestionando los roles de género que perpetúan relaciones inequitativas y violentas.

1. Contexto de la contratación

Alianza por la Solidaridad/ActionAid en el marco de su estrategia de intervención nacional en Colombia que tiene como prioridad la consolidación de procesos sostenidos de paz en un contexto todavía con muchas necesidades humanitarias considera imprescindible apoyar a organizaciones y grupos con mayor afectación del conflicto, en específico a las mujeres.

Colombia es el principal receptor de personas provenientes de Venezuela, con más de un millón ochocientas mil personas, de las cuales el 56,2% se encuentran en condición irregular (GIFMM,2020:1).

El flujo migratorio tiene un impacto particular en las mujeres y las niñas, las desigualdades en razón del género en contextos de migración pueden generar riesgos para ellas, quienes deben enfrentar vulneraciones a sus derechos humanos tanto durante el tránsito hacia otros países como en los lugares de acogida (Mujeres en Línea, AVESA *et al*;2019); algunas organizaciones como Women's Link Worldwide y CEPAZ han hecho una labor de documentación de estos casos identificado graves afectaciones en materia de atención en salud, derechos sexuales y reproductivos, secuestro, trata y explotación sexual y ejercicio de diferentes formas de violencia. distintas organizaciones de la sociedad civil han señalado la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las acciones y respuestas en torno a las crisis migratorias y de refugiados(a), para entender las situaciones y necesidades de niñas y mujeres a partir de otras condiciones sociales como etnia, raza, orientación sexual, credo religioso (Codhes, Opción Legal, *et al*, 2018: p.8). Particularmente en materia de asistencia humanitaria refieren la necesidad de tener en cuenta las necesidades sanitarias de las mujeres y las niñas (p. 8).

Aunado a lo anterior, el país aún enfrenta los estragos del conflicto armado. En Colombia la violencia sexual contra las mujeres es utilizada como arma de guerra. Según la Encuesta de Prevalencia de Violencia Sexual contra las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano, entre 2010 y 2015 875.437 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual. Estos datos no reflejan la magnitud de la problemática, algunas víctimas no los denuncian por temor a las represalias por parte de los actores armados.

Complementariamente Medicina Legal ha señalado que, a pesar de la firma de los Acuerdos de Paz en 2018 el 2,9% (655) de los casos registrados de presunto delito sexual contra las mujeres, estuvo asociado a enfrentamientos armados (INMLCF, 2019, p.242).

Sumada a la violencia sexual de la que son víctimas las mujeres en el marco del conflicto y la violencia armada, ellas deben lidiar con las consecuencias que estos actos conllevan: enfermedades de transmisión sexual, lesiones y traumas del aparato reproductivo, enfermedades en el sistema urinario y embarazos no deseados y/o médicamente no asistidos.

La violencia sexual perpetrada por los actores armados contra las mujeres queda en la impunidad, el Estado colombiano no ha actuado con la debida diligencia, lo que incluye:

la prevención, la investigación, la sanción, la reparación de las violaciones de los derechos humanos y evitar la impunidad. En el acceso a la justicia son ellas quienes tienen la carga de la prueba en los procesos de demostración de culpabilidad de los actores armados y del daño causado, situación las expone a un mayor peligro.

En materia de impunidad el panorama es preocupante, a partir información de la Fiscalía General de la Nación es posible establecer que, frente a los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual (sin incluir acoso), esta era del 87,01% (SISMA MUJER, 2018 p.p. 7 y 8).

El desplazamiento forzado es otra de las consecuencias del conflicto armado. Detrás del desplazamiento de una mujer se desencadenan otra serie de violencias: amenazas, reclutamiento, violencia sexual y violencia de género. Las mujeres también son afectadas por los bloqueos económicos o de movimientos que imponen los actores armados, siendo las responsables de la alimentación del hogar.

En el país se han documentado ampliamente los efectos que tiene el conflicto armado y el desplazamiento forzado en la vida de las mujeres. Las investigaciones señalan que quienes se ven abocadas a enfrentar esta situación deben afrontar la pérdida de las redes de apoyo y los referentes culturales de sus lugares de procedencia; también se señala el impacto diferenciado del conflicto al tener que vivir el desarraigo de sus lugares de residencia y los hechos de violencia de los que son objeto, que en el contexto de un conflicto armado tienen una connotación particular, la violencia sexual es usada como arma de guerra, situación que ha sido ampliamente denunciada por el movimiento social de mujeres (Ramírez, 2001).

Los estudios en el tema también destacan las capacidades de resiliencia de las mujeres, quienes deben sobreponerse a la situación y resolver la sobrevivencia propia y la de las personas dependientes, muchas veces en contextos muy diferentes a los que se desenvolvían cotidianamente, esto es particularmente significativo para quienes provienen de contextos rurales y deben trasladarse a ámbitos urbanos. También en los informes se resalta la posibilidad de resistencia que encuentran las mujeres en los procesos de organización que lideran para ver garantizados los derechos que les han sido vulnerados (Ramírez, 2001).

La reacción estatal para atender esta situación es lenta con el agravante de que con frecuencia las mujeres están expuestas a la revictimización y a la violencia institucional, teniendo que revivir los hechos constantemente, con las implicaciones que esto tiene en términos de reparación y duelo.

En lo que respecta a otras expresiones de violencia de género, Colombia se ubica entre los países de la región con más casos de violencia contra las mujeres. La Consejería para la Equidad de la Mujer efectuó una medición a través de la cual evidenció que la división sexual del trabajo, los modelos imperantes de masculinidades y feminidades y la existencia de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres inciden en las distintas expresiones de violencia contra las mujeres y las niñas y en el alto grado de tolerancia social que al respecto existe (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015).

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal entre enero y diciembre de 2019 fueron asesinadas 376 mujeres siendo mayo el mes en el que concentra el mayor número de casos (101); en 126 de estos casos el presunto agresor fue la pareja o expareja, las

mujeres con el 98% son las principales víctimas de esta forma de violencia y 106 casos fueron catalogados como feminicidios.

La escalada en la intensidad de las violencias que se ejerce contra las mujeres sumada a la falta de reacción oportuna de las autoridades son factores determinantes en la ocurrencia de feminicidios, el asesinato de una mujer por el hecho de serlo. Las violencias físicas, psicológicas y sexuales que con frecuencia anteceden al feminicidio, funcionan como dispositivos de advertencia y sanción social con el propósito de enviar un mensaje a quienes se han atrevido a cuestionar los mandatos de la masculinidad hegemónica, lo cual es especialmente relevante en contextos en los que conviven la confrontación de los actores armados y la economía del narcotráfico, esta coexistencia favorece, exagera y genera tolerancia a las violencias, particularmente la que se ejerce contra las mujeres.

Además de las situaciones presentadas, la crisis generada por el brote del COVID-19 tiene los siguientes impactos desproporcionados en las mujeres:

- Como mayor porcentaje de quienes están en la primera línea de respuesta, según cifras de la OMS citadas por ONU Mujeres, en América Latina el 74% de las personas que se encuentran empleadas en el sector sanitario y social son mujeres. A esto se suma que son las mujeres las que están en mayor proporción vinculadas a los sectores de limpieza, lavandería y provisión de alimentos del sector de la salud.
- Tradicionalmente las mujeres han tenido un papel preponderante en la realización del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; Según el DANE las mujeres dedican el doble del tiempo que los hombres a la realización de este trabajo (50,6 horas a la semana); es de esperar que al ser las responsables de la provisión de cuidados a las personas enfermas en los hogares ante la propagación del Covid-19 estén más expuestas al contagio y enfrenten una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados.
- La experiencia con otros brotes como el Zika y el Ébola mostró que los esfuerzos para dar respuesta a estas crisis implicaron la desviación de recursos de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva incluida la atención a la atención prenatal y posnatal, lo que trajo como consecuencia un incremento en la mortalidad materna. Las mujeres que residen en zonas rurales, aquellas que se encuentran en albergues o espacios de reintegración enfrentan con mayor rigor las barreras de atención en salud que se activan en medio de la emergencia sanitaria. Además, es primordial contar con recursos específicos para atender las necesidades de salud mental derivados de los efectos que tiene la crisis por Covid-19 en mujeres y niñas.
- Las medidas de control para evitar la expansión del Covid-19 como el aislamiento social obligatorio tienen repercusiones en las posibilidades que tienen las mujeres de los sectores informales para generar ingresos; la debilidad económica que enfrentan estos sectores de mujeres se acentúa con la crisis económica derivada del surgimiento y propagación de la enfermedad, las actividades económicas de subsistencia se reducen ostensiblemente lo que tiene efectos importantes en las mujeres jefas de hogar en situación de fragilidad social.
- Los recursos destinados para la contención de la crisis por Covid-19 pueden implicar la desviación de recursos y personal de los programas y proyectos destinados a la atención y prevención de las violencias que se ejercen contra las mujeres, lo que puede incluso desencadenar la desatención de las necesidades específicas de las mujeres migrantes, que realizan actividades sexuales pagas, en habitabilidad de calle, mujeres indígenas y afrodescendientes. En el contexto colombiano además adquiere especial relevancia la atención a las necesidades de protección de las

- mujeres que por su liderazgo social ven comprometida su seguridad personal y la de sus familias.
- Algunos sectores de mujeres pueden enfrentar dificultades para acceder a información precisa, confiable y oportuna sobre los mecanismos de prevención del contagio y mitigación del COVID-19, dada la naturaleza rápidamente cambiante de la crisis. Además, las decisiones tomadas por los gobiernos no han consultado, ni tenido en cuenta las redes comunitarias de cuidado de la salud, que incluyen centros de salud, madres comunitarias, promotoras comunitarias de salud y redes de parteras.
 - Las medidas de aislamiento social obligatorio pueden incrementar el riesgo de violencia de género hacia las mujeres y las niñas.

Frente a esto último la evidencia empírica ha mostrado que los hogares pueden ser los lugares menos seguros para las mujeres y las niñas; según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INML 14.145 colombianas están en riesgo de morir a manos de su pareja o expareja riesgo se incrementa si deben pasar con ellas el aislamiento social obligatorio.

Los datos disponibles a la fecha evidencian que, como se había anticipado, con el aislamiento social obligatorio se ha desencadenado un incremento en el reporte de hechos de violencia contra las mujeres. Según el Observatorio Colombiano de las Mujeres, las llamadas a la línea 155 por violencia intrafamiliar tuvo un incremento del 167% entre 25 de marzo y 21 de mayo de 2020 en relación con lo reportado en el mismo período del 2019, con más de 5.600 llamadas.

Distintos estudios han documentado cómo el empoderamiento económico de las mujeres aumenta sus posibilidades de salir de ciclos de violencia e incrementa las probabilidades de que acudan a servicios de atención en salud sexual y reproductiva, incluyendo los servicios de control de la natalidad. Por lo que es fundamental contrarrestar los factores de riesgo como el no contar con ingresos propios o las barreras de acceso y control sobre los recursos económicos (no sólo los monetarios). El acceder a ingresos propios se constituye en un factor protector que puede tener un impacto favorable en la autonomía física y en la capacidad de tomar decisiones para transformar relaciones de poder inequitativas.

Este estudio se enmarca en el el proyecto “EU Aid Volunteers increasing protection capacities of local communities and organisations in humanitarian contexts-VOL4PRO” que Alianza por la Solidaridad lleva a cabo con la financiación de la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA), actuando bajo los poderes delegados por la Comisión Europea. En el marco de esta iniciativa se prevén acciones para el refuerzo de las capacidades de las organizaciones implementadoras de ayuda humanitaria para dar una respuesta de protección en el contexto de crisis humanitarias.

Con sus intervenciones Alianza por la Solidaridad/ActionAid reafirma su compromiso con el cierre de brechas sociales, culturales y políticas de desigualdad y con la supresión de los factores que las producen: la persistencia de la división sexual del trabajo, los sesgos de género que trasladados el ámbito laboral hacen que las mujeres encuentren mayores barreras para acceder a un trabajo, ocupen posiciones secundarias, vean como única posibilidad para la generación de ingresos la realización de actividades económicas

informales y de baja remuneración, siendo todas estas expresiones de un sistema de discriminación y de la violencia estructural hacia ellas.

Por lo anterior, para Alianza por la Solidaridad/ActionAid es fundamental acompañar procesos de articulación interinstitucional y activación de rutas de atención para la prevención y la respuesta a las violencias contra las mujeres y las niñas. Así como participar en los espacios de seguimiento de los casos para acceder a los análisis e informaciones conducentes a una mejor comprensión de las dinámicas territoriales en aras de actualizar las lecturas del contexto y mejorar las intervenciones que llevan a cabo desde la perspectiva de derechos humanos de las mujeres y enfoque diferencial etario y étnico.

2. Objetivo del estudio

Recopilar, consolidar y analizar información sobre la situación de las mujeres desplazadas o migrantes provenientes de Venezuela en materia de VBG identificando sus necesidades específicas y las barreras existentes para la activación de las rutas de atención, de la oferta institucional (pública y privada) y el acceso a la justicia para el restablecimiento de los derechos vulnerados, en el contexto de la crisis generada por el brote del COVID-19 en los municipios Cúcuta, Villa del Rosario, Herrán, Ragonvilia, Tibú, Puerto Santander en el departamento de Norte de Santander - Colombia.

3. Objetivos específicos

- Caracterización de las violencias de género
- Caracterización de las mujeres supervivientes o en riesgo
- Caracterización de los servicios públicos y privados de atención y respuesta a la VBG
- Análisis de los mecanismos comunitarios de prevención y protección
- Impacto del COVID-19 en la VBG
- Se ha consolidado información cuantitativa y cualitativa que da cuenta de la situación de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela o desplazadas y que se encuentran en los municipios priorizados del Departamento de Santander.
- Se ha consolidado información cuantitativa y cualitativa que da cuenta del acceso de las mujeres migrantes a las rutas de atención y acceso a la justicia en materia de prevención y atención a la VBG en los municipios priorizados del Departamento de Santander.

4. Productos esperados

Se espera que en el marco de la asistencia técnica entreguen los siguientes productos:

Producto	Fecha de entrega
Plan de trabajo incluyendo aquellas actividades de articulación con el equipo investigador que acompañará y orientará el proceso de recolección de información (consensuado con el equipo de investigación). Identificación de las personas informantes clave y actores que intervienen en la fase levantamiento de información.	Semana 1: 13 de julio de 2020

Apropiación de las metodologías y las herramientas diseñadas y consensuada con el equipo investigador.	Semana 2: 21 de julio de 2020
<p>Recogida de la información relativa al Componente:</p> <p>Caracterización de las violencias de genero Caracterización de las mujeres supervivientes o en riesgo Análisis de los mecanismos comunitarios de prevención y protección Impacto del COVID-19 en la VBG</p> <p>Grupos focales realizados. Notas relevantes sobre los hallazgos de acuerdo a la temática indagada, registro fotográfico, registros de asistencia. Kits de prevención COVID-19 entregados Evidencias fotográficas, registros de asistencia.</p> <p>Entrevistas realizadas. Audios, transcripciones y fotografías</p>	Semana 3: 27 de julio de 2020
<p>Recogida de la información relativa al Componente:</p> <p>Caracterización de los servicios públicos y privados de atención y respuesta a la VBG Impacto del COVID-19 en la VBG</p> <p>Grupos focales realizados. Notas relevantes sobre los hallazgos de acuerdo a la temática indagada, registro fotográfico, registros de asistencia. Evidencias fotográficas, registros de asistencia.</p> <p>Entrevistas realizadas. Audios, transcripciones y fotografías</p>	Semana 4: 3 de agosto de 2020
Instrumentos de captura de información sistematizados y remitidos al equipo investigador principal.	Al final de cada semana se enviará la información por componente

Nota: los productos se entregarán en español

5. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El control y seguimiento de las actividades que desarrollará la asistencia técnica estarán a cargo la Responsable de Género y de la Responsable de Talento Humano de Alianza por la Solidaridad.

6. PRESUPUESTO

El Presupuesto Total previsto es de **COP 20.000.000⁰⁰**

7. LUGAR DE SERVICIOS Y PLAZO.

Las actividades serán desarrolladas en los municipios priorizados del departamento de Norte de Santander.

Los servicios se desarrollarán en un plazo dos (2) meses, contados a partir de la firma del contrato que se estima que sea el 13 de julio de 2020.

ApS hará entrega a la organización de un kit de prevención COVID-19 institucional.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

La forma de pago será así:

Producto	Fecha de entrega	Valor \$
1. Plan de trabajo incluyendo aquellas actividades de articulación con el equipo investigador que acompañará y orientará el proceso de recolección de información.	A la firma del contrato	50%
2. Instrumentos de captura de información diligenciados y remitidos al equipo investigador principal.	20 de agosto de 2020	50%

Estos honorarios incluyen los gastos de los viajes que se pudieren realizar con ocasión de la prestación del servicio.

Adicionalmente, en el primer pago se debe presentar el certificado de afiliación al sistema de seguridad social del equipo de trabajo y, para el último pago se adjuntará el comprobante de pago a la seguridad social.

Del valor del contrato se harán todos los descuentos que estén estipulados por la ley colombiana para el tipo de servicio prestado, entre estos le Retención en la Fuente.

Aspectos para la contratación

Estos términos de referencia se establecerán como base para la firma de un contrato por ambas partes, que contendrá las obligaciones de cada una de las partes e implicaciones de ley.

En el momento de la firma del contrato se exigirá que el/la proponente seleccionado/a presente las pólizas pactadas descritas en el punto GARANTIAS DEL CONTRATO de estos Términos.

En el caso de que el proveedor no pueda obtener la póliza de manejo del anticipo, se ajustará la CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO del contrato para que los pagos sean contra entrega. Para el caso de pagos contra entrega, la garantía será regida por la cláusula penal.

El/la oferente que resulte ganador/a, se le entregará el contrato definitivo, tendrá a partir de la recepción del contrato definitivo cuatro (4) días hábiles para presentarse en la oficina de Alianza por la Solidaridad asignada para la entrega del contrato y las pólizas requeridas si es el caso o de forma virtual.

La no presencia de el/la oferente ganador/a en el tiempo estipulado en la notificación indicara que no está interesado en suscribir el contrato y Alianza por la Solidaridad procederá a suscribir el contrato con el/la oferente que quedó en segundo lugar en la evaluación del procedimiento y se harán efectivas las pólizas de garantía que el incumplimiento de el/la oferente ganador/a amerite.

Para la realización de cualquier pago por parte de Alianza por la Solidaridad, es necesaria la entrega por parte del contratista de los documentos establecidos en el contrato a suscribir entre las partes.

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD se compromete a pagar el valor del contrato a EL/LA CONTRATISTA, mediante cheque y/o transferencia bancaria, de acuerdo con lo pactado en el contrato.

Del valor del contrato se harán todos los descuentos que estén estipulados por la ley colombiana para el tipo de servicio prestado, entre estos la Retención en la Fuente.

Garantías de la oferta y del contrato

EL/LA CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y a favor de ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD las siguientes pólizas:

DEL CONTRATO:

Una vez firmado el contrato, deberá constituir a su cargo y a favor de Alianza por la Solidaridad las siguientes pólizas:

- De Anticipo: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo por el término del contrato y tres (3) meses más.
- De Cumplimiento del contrato y calidad del servicio: Será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más.

9. METODOLOGÍA

Grupo meta: mujeres migrantes/desplazadas (recoger la información por grupos de edad: mujeres, mujeres jóvenes, adolescentes embarazadas, etc.)

Fases del proceso de recolección de información:

1. Alistamiento, apropiación y validación de las herramientas y metodologías diseñadas por el equipo investigador
2. Recolección de información
3. Remisión de la información recolectada al equipo investigador

El proceso de recolección de información in situ estará a cargo de la organización seleccionada, proceso que será orientado por un equipo de investigación seleccionado para ello por ApS y que tendrá a cargo las siguientes actividades: 1. Diseñar los instrumentos de captura de información (entrevistas y grupos focales), 2. Proporcionar orientación sobre la aplicación de los instrumentos de recolección de información 3. Promocionar espacios de intercambio permanente para facilitar la consolidación y sistematización de la información.

La organización encargada de la recolección de información será responsable de garantizar los procesos de recolección según lo acordado con el equipo investigador.

10. CONDICIONES DE LA OFERTA

- En la presente invitación podrán participar en consorcio o en unión temporal las personas naturales o jurídicas.
- Los/las interesadas deben presentar una propuesta de trabajo que debe incluir la hoja de vida del/la proponente (o proponentes) relacionando su experiencia profesional, para el caso de una organización se anexará el CV de la organización y la hoja de vida de quien será el responsable de los trabajos.
- Los precios serán firmes y no estarán sujetos a revisión a partir de la recepción de las ofertas.
- La contratación tendrá una duración de dos (2) meses contados a partir de la firma del contrato.
- Las personas proponentes pueden solicitar aclaraciones de los documentos, enviando sus solicitudes a los siguientes correos electrónicos: lbuitrago@aporsolidaridad.org
- La propuesta puede presentarse por correo electrónico o entregado directamente en la oficina, incluyendo los siguientes datos:
- **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD**
- **Referencia de publicación: APS-NAL-024-2020**
- **Oficina Regional: Bogotá**
- **Dirección: Carrera 27 # 86-37 Barrio Polo Club, localidad Barrios Unidos.**
- La propuesta también puede enviarse por correo electrónico (archivo PDF) a las cuentas de lbuitrago@aporsolidaridad.org

El plazo de presentación de las ofertas es el 9 de julio de 2020 a las 11.59 pm, hora de Colombia

11. ASPECTOS PARA LA CONTRATACIÓN

Estos términos de referencia se establecerán como base para la firma de un contrato por ambas partes, que contendrá las obligaciones de cada una de las partes e implicaciones de ley.

En el momento de la firma del contrato se exigirá que el/la proponente seleccionado/a presente las pólizas pactadas descritas en el punto GARANTIAS DEL CONTRATO de estos Términos.

El contratista, una vez se le entregue el contrato definitivo, tendrá a partir de la recepción del contrato definitivo cuatro (4) días hábiles para presentarse en la oficina de Alianza por la Solidaridad asignada para la entrega del contrato firmado y las pólizas requeridas si es el caso. La no presencia del contratista en el tiempo estipulado en la notificación indicará que no está interesado en suscribir el contrato y Alianza por la Solidaridad procederá a iniciar nuevamente proceso de selección de proveedor.

Para la realización de cualquier pago por parte de Alianza por la Solidaridad, es necesaria la entrega por parte de El/La Contratista de los documentos establecidos en el contrato a suscribir entre las partes.

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD se compromete a pagar el valor del contrato a EL/LA CONTRATISTA, mediante cheque y/o transferencia bancaria, de acuerdo a lo pactado en el contrato.

Del valor del contrato se harán todos los descuentos que estén estipulados por la ley colombiana para el tipo de servicio prestado, entre estos le Retención en la Fuente.

12. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA CONTRATISTA

1. Propuesta / cotización
2. RUT actualizado que contenga el código de la actividad objeto del contrato.
3. Hoja de vida / certificaciones de experiencia
4. Fotocopia de la cédula del proponente
5. Certificación bancaria
6. Documentación complementaria para la evaluación de criterios.

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD podrá rechazar los documentos presentados por El/La Oferente por las siguientes causas:

1. Falsedad en los documentos presentados.
2. Tachones o enmendaduras en los documentos presentados.
3. Información ilegible en los documentos presentados.
4. Otros aspectos considerados relevantes por Alianza por la Solidaridad

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán de las organizaciones que requieren el producto. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes en el video. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de las organizaciones.